

Seis pesos municipales.

Vuelve de la Corporación.

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 3 Ob. nueva.

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

233-01.

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 7 de Enero de 1941 de 19 41.-
Vence 7 de Junio de 19 41.- (Si no se diere comienzo a las obras.)
Dación de línea No. 292

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 2 relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de

la edificación, concédase permiso a Don Ja Cristina Sanfargo vda. de Jeanneret., para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación de 6 mts. m/. de altura, de Clase D. de edificación, en la calle Freire esquina N.P.
de Angol.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.
ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Cristina S. vda. de Jeanneret. domicilio Santiago.
» Arquitecto J. Christensen. domicilio Palcavi 635.
» matric. No. Macaro Hnos. patente No. Macaro Hnos.
» Constructor Macaro Hnos. domicilio Palcavi 635.
» matric. No. Macaro Hnos. patente No. Macaro Hnos.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 175. mts. 2. superficie edificada 144.60 1ª pnts. 2
Dimensiones del terreno 175. mts. 2. superficie edificada 150.80 2ª p. 294.80 total m2.
Planes y Documentos Autorizados 343

- 1.º Plano de situación, ubicación, dos copias.
 - 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.
 - 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.
 - 4.º » de agua potable, no hay.
 - 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, 1ª y 2ª dos copias cada una.
 - 6.º » de fachadas por ambas calles, dos copias.
 - 7.º Secciones verticales corte transversal, dos copias.
 - 8.º Planos de detalles de puertas y ventanas, techumbre, dos copias c/u.
 - 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.
 10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.
 11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
 12. Cálculos de resistencia, Memoria de cálculos de resistencia, dos copias.
 13. Presupuesto, tres planos de cálculos, en dos copias c/u.
 14. asciende a la suma de (\$ 189.475.70) Ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco pesos, 70/100.
- En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el occurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Boleta N. 75 por \$ 94.75
Derechos de edificación, id. 100.00
id. de insp. edificación., id. 10.00
id. de lib. de control., id. 378.94
id. 2 o/oo adicional edif., id. 250.00
id. ley 6425, art. 11., id. 250.00
Total \$ 833.67

Enaro 6.-
Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.
Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al occurrente la libreta No. 2, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rb.

Arquitecto.

Timbre

Dirección de Obras Municipales
MUNICIPALES